	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

## CIRCULAR EXT N° 017

Pitalito, 23 de enero de 2024

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA DINAMIZAR LA GESTION EDUCATIVA A TRAVÉS DE MICROCENTROS INSTITUCIONALES.

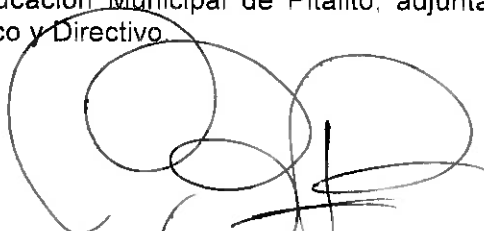
La secretaría de Educación Municipal de Pitalito, en ejercicio de la competencia dispuesta en el numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, y atendiendo a lo establecido en el artículo 2.4.3.3.1 del Decreto 1075 de 2015, insta a las Instituciones Educativas Municipales de Pitalito a conformar o activar los Microcentros Rurales, como estrategia para mejorar la calidad educativa desde las prácticas docentes en coherencia con las realidades de nuestro entorno, el cual se caracteriza por ser una ruralidad dispersa donde la educación es ofertada a través del modelo flexible escuela nueva – multigradual.

En este marco de ideas, se pretende generar espacios que permitan la consolidación de microcentros rurales como una estrategia de gestión pedagógica descentralizada para la investigación, reflexión y construcción de propuestas colectivas en torno a las dinámicas que implique los modelos educativos flexibles: Escuela Nueva y fortalecer la media rural entre otros.

Criterios Técnicos y Pedagógicos:

- Periodicidad: Bimensual (1 viernes cada 2 meses) – para un total de 5 microcentros en el año.
- Plan de Acción: Presentar al inicio de cada vigencia cronograma de actividades (Formato anexo) con fechas exactas para el desarrollo y actividades a realizar, a la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, adjuntando acta de aprobación del Consejo Académico y Directivo.

Cordialmente,



JUAN CAMILO RAMÍREZ GARCÍA  
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Lady Claros V - Adelaida Cuellar B.

Revisó: Diego Vásquez S.  
Asesor Jurídico SEM

